

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

ACTA Sesión ordinaria

Jueves, 15 de diciembre de 2011

14:05 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

Concejal Presidente: D. José Enrique Núñez Guijarro.

Gerente: D. Enrique Torres Valverde.

Secretario: D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

Asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D^a Elena Sánchez Gallar

D. Julio Alonso Leal

D. Angel González Merino

D. Vicente Blanco Hernández

D. Francisco Castrillo Mancebo

D^a. M^a del Carmen Cerezo Tormo.

D^a Olga Hernández Llorente

D. Francisco Miguel Henríquez de Luna y Medrano.

D^a M^a Rosa Benito Lozano

D. José Antonio Dueñas Molina

D^a M^a Dolores de la Fuente Picos.

D. Alberto Valenciaga González

D. Vicente Martín del Pozo.

D. Antonio Amieva Sánchez

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a M^a Luisa de Ybarra Bernardo

D. Alberto Cachinero Capitán

D. Carmen Cano Andrea

D^a Mónica Rodríguez Fuente

D. Roberto González Boza

D. Jorge Escobar García-Antón

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:

D. José M^a Alcega Barroeta
D. Juan Moreno Redondo
D^a M^a Alicia Varela Villafranca
**Por el Grupo Municipal de Unión,
Progreso y Democracia:**

D. Daniel Garrido Andrés.
D. Julián Sanchez González

En Madrid, siendo las 14.05 horas del día 15 de diciembre de 2011 bajo la presidencia de D. José Enrique Núñez Guijarro, y en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Centro, sita en la calle Mayor número 72, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al arriba figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Buenos días a todos y damos comienzo al Orden del Día del Pleno Ordinario del Distrito Centro, con los siguientes puntos del orden del día.

Punto 1 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de noviembre de 2011 y el Acta de la Sesión Extraordinaria de 1 de diciembre de 2011.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: A favor

D. José María Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor

Dª María Luisa de Ybarra Bernado, Concejal del Grupo Municipal Socialista:
A favor

D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:
A favor

II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

- a) Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.**

Punto 2 Decretos adoptados por la Concejalía Presidencia del Distrito durante el mes de noviembre de 2011.

Punto 3 Resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito durante el mes de noviembre de 2011.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Continuamos.

D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga, Secretario del Distrito Centro:
Preguntas.

D. José María Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Yo aquí quería intervenir,

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: En los puntos de dar cuenta no se puede intervenir; si usted quiere hoy excepcionalmente le dejo pero no se puede intervenir, pero no porque lo diga yo, sino porque lo dice Coordinación Territorial y de hecho ha habido una consulta sobre este tema. Adelante.

D. José María Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Simplemente, quería saber, ya que somos nuevos, bueno, nuevos relativamente, pero los compañeros, yo he visto que sí hay una documentación que tiene algunas cosas que nos llaman la atención, voy a ser muy breve. Hemos visto que existen, ¿cómo lo diré? cosas en los decretos y en las contrataciones. Normalmente, en este ayuntamiento siempre se inauguran las cosas 2, 3, 4 y 5 veces y observamos que por un lado en las contrataciones hay como dos procedimientos o dos contrataciones una del Concejal y otra del Gerente que corresponden a la misma obra y eso no lo entendemos, no sé si son procedimientos diferentes, sí es que una cosa es una contratación y la otra cosa es previo a la contratación o a la aceptación de la contratación, eso sería la primera cuestión. La segunda cuestión es que hemos observado que hay una serie de acuerdos marcos, acuerdos marcos que iremos solicitando en función de conforme vayan apareciendo. En concreto hemos observado que en el mes de noviembre ha habido una contratación, unas adjudicaciones por un total de 532.166 Euros con una entidad que se llama Ortiz, a razón, amparándose en un acuerdo marco.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro. En un contrato marco.

D. José María Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: En un contrato marco, por eso mismo digo que soy nuevo y que necesitaba ese tipo de información o de conocimiento y supongo que muchos de los que estamos aquí también. Y nos llama la atención porque se corresponden con obras realizadas a veces en el mismo colegio. Sí se les denomina de una manera diferente por ejemplo, cuando yo quiero alicatar mi cocina y arreglar mi cocina, pues lo hago con la misma empresa con el mismo grupo de albañiles y no les digo y ahora me vas a alicatar esta pared, luego esta otra, luego me pones el techo, y cada vez me van presentando una factura, o un trabajo diferente, les pido por el total de la obra, valga esa expresión, aludiendo a lo personal y eso, que indudablemente estará amparado en toda la legalidad del mundo, pues a nosotros nos parece que tiene una ética que puede ser cuestionable, no reprobable, pero al menos cuestionable. 536.000 Euros en un mes es mucho dinero, independientemente de la cuantía, sobre todo cuando coinciden en el mismo sitio, diferentes tipos de obras, con el mismo adjudicatario, cosa que también en nuestra pagina

web, fueron 618.000 millones adjudicados por este sistema en el Ayuntamiento Central. Y hay otras tres actuaciones sobre un quiosco de prensa, un paso de vehículos y otros paso de vehículos que consideramos, por un lado no sabemos si el quiosco de prensa es propiedad municipal y entonces se acomete la obra con el dinero publico, o bien si es una actividad particular, en ese caso, al haber sido una actividad particular, si previamente han pagado los particulares tanto esas obras como esas acometidas en el quiosco de prensa y en los pasos de vehículos, le puedo dar las referencias, no es otra cuestión. Muchas gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Gracias a usted. Con todo el respeto del mundo, esta Junta trabaja muy bien y aquí se cumple la legalidad mientras yo sea Presidente de esta Junta. Su grupo tiene gente muy cualificada a los cuales conozco, algunos están aquí sentados y otros son asesores muy cualificados igual que ustedes, y por lo tanto, a veces hay que conocer la normativa, y por lo tanto el tema de la equidad, no la veo ni reprobable ni no reprobable, es decir, aquí se cumple la normativa tal cual. Los contratos marcos lo que establecen son una serie de contrataciones puntuales y detalladas que tienen que ser así, por eso salen muchos contratos respecto a diferentes partidas. Y respecto a lo último que comentaba usted, hay veces que hemos tenido que mover quioscos o hacer algún tipo de actuación sobre un privado motivado por una actuación administrativa pública que perjudica en este caso al privado y que en este caso tiene que ser la Administración quien lo haga; por ejemplo porque en un punto determinado estorba desde una coyuntura pública y tiene que hacerlo en este caso el ayuntamiento; o por ejemplo, como fue en la Puerta del Sol, que hubo que mover algunos quioscos determinados por las obras y que entendíamos, como se ha ido ganando en todos los juicios, que no tenían el derecho de estar ahí, se hizo desde el punto de vista de lo público y con un mandamiento judicial. Lo demás, cualquier duda o aclaración, ustedes tienen todo el derecho del mundo como representantes públicos, como censores de las cuentas de este Distrito, a que con el Sr. Secretario o con el Sr. Gerente puedan ir viendo expediente por expediente, como no faltaría de otra manera, por supuesto que sí. Pero créame, y creo que ya me conocen después en su caso que Vd. no es nuevo, que yo aquí mientras yo presida ésto, la equidad y los dineros públicos se gestionan como se tienen que gestionar; como todo en la vida es criticable, por supuesto que sí; otra cosa es que aquí la normativa la cumplimos y que se hagan ese

tipo de contrataciones es que es lo que obliga el contrato. ¿Por qué se hace un contrato marco? Porque lo establece la ley de contratos, porque se establece así por parte del Ayuntamiento Central, dese cuenta, que los distritos no tienen una autonomía, los distritos son simplemente ejecutores de las acciones que mandan desde las Áreas: Nosotros tenemos autonomía para ésto, para un debate público y ustedes nos ven, mes tras mes para elevar a las Áreas, pero nosotros no tenemos una autonomía normativa ni una autonomía presupuestaria.

D. José María Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Pero ese es el problema, en la autonomía.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Pero eso ya es otra cosa, ese es el cambio de modelo que ustedes demandan, que ustedes reclaman, y que es lícito y normal. Pero lo demás, somos ejecutores. ¿Por qué hay un contrato marco? Porque se establece así, hay un contrato marco de conservación y mantenimiento, y hay un contrato marco de demaniales, no tiene sentido ninguno, pero es así, lo que marca la ley de contratos, que tengamos un contrato de demaniales para hacer obras hasta un punto determinado y si se rompe una bombilla o se rompe un cristal, o se rompe una puerta va al contrato de mantenimiento; podría haber un contrato de mantenimiento y de demaniales todo junto, pero no se establece así. Se supone que hay una mayor garantía y una mayor imposibilidad de que haya una concentración, en este caso, hacia determinadas empresas o hacia una determinada empresa. Continuamos.

b) Preguntas:

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:

Punto 4 ¿Qué pasos se han dado en esta Junta Municipal para el cumplimiento del compromiso realizado en junio por el Alcalde con los emprendedores jóvenes del Distrito Centro, de crear una zona franca exenta de impuestos en Chueca, Latina y Huertas?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada Dª Mª Luisa?

D^a María Luisa de Ybarra Bernado, Concejal del Grupo Municipal Socialista:
Sí, la damos por formulada.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Bien, leo la contestación dada en la Junta de Portavoces, que en este caso nosotros como Junta de Distrito, no tenemos nada que hacer porque ésto lo está llevando todo el Área de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Madrid, concretamente la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende. Más o menos la responsabilidad de la gestión e implantación de esta línea de trabajo recogida en el programa electoral del PP a la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende como decía, adscrita al Área de Economía. El término industria cultural se refiere a aquellas industrias que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural. El término industria creativa se refiere, supone, un conjunto amplio de actividades que incluye a las industrias culturales más toda producción artística o cultural ya sea en espectáculos o bienes producidos individualmente. Las ICCS abarcan desde la innovación y el desarrollo, el software, la música y el cine, hasta la arquitectura y el arte, y la moda. Se han mantenido reuniones con el Área de Gobierno de Hacienda, en este caso la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende para determinar qué tributos sean objeto de una bonificación a estos emprendedores. Con carácter general para los nuevos emprendedores, el 100% del IAE durante los dos primeros años, y el 50% durante los dos años siguientes y el 100% de las tasas urbanísticas por obras. Con carácter específico para los emprendedores de zona franca, el 100% de la tasa de basuras, el 100% de la tasa por paso de vehículos, el 100% del Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras, y el 100 % del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica a efectos de la actividad. A partir del ejercicio próximo y tal como está reflejado en el presupuesto del año que viene de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende, se llevarán a cabo dos actuaciones, en primer lugar un análisis del tejido empresarial de las ICCS, situadas en la zona franca urbana, su realidad económica, así como el impacto de la implantación de medidas de fomento y en segundo lugar se pondrán en marcha actuaciones de difusión de las medidas incentivadoras dirigidas a estas industrias, con el fin de ponerlo en conocimiento del mayor número posible de potenciales beneficiarios.

Dª María Luisa de Ybarra Bernado, Concejal del Grupo Municipal Socialista:
El motivo de esta pregunta, es que creemos que tres barrios del distrito, estarían afectados en positivo por estas medidas. Ahora también, el motivo de esta pregunta era saber cómo iba ese compromiso del Alcalde de este año de junio y que ustedes llevaban en el programa electoral. Efectivamente se contemplan unas bonificaciones de tasas de residuos de basuras al 100%, paso de vehículos 100%, IAE durante dos años al 100%, 50% los dos siguientes, 100 % Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, 100 % Impuestos Vehículos Tracción Mecánica, desde luego a primera vista, parece una medida beneficiosa pero queda muy limitada teniendo en cuenta que las posibilidades de promover incentivos fiscales de los Ayuntamientos no tiene un gran alcance. Yo no sé si esta exención de impuestos puede alcanzar importes significativos, pero esta exención de tasas tiene unas repercusiones muy inferiores a las que se podrían alcanzar si además se subvencionaran créditos a bajo interés, lo que no sé es si esta Junta Municipal ha pasado una relación sobre negocios y locales abandonados que sería bueno para que estos emprendedores jóvenes lo utilizaran y dieran más vida a los tres barrios. Eso sería una aportación de esta Junta Municipal a Madrid Emprende, sabemos que Madrid Emprende es el que lleva exclusivamente estos temas pero creemos que también esta Junta Municipal tenía que haber dicho algo de esta posibilidad de crear empleo para los jóvenes que es muy necesario. Hay una palabra que me sorprende, dicen ustedes contenidos creativos que sean intangibles, los contenido culturales creativos no son intangibles, son siempre tangibles. Un productor de música, la música es una cosa tangible, que entra por los oídos, aunque no se toque ni se paladea es tangible. Yo creo que, la corrección podría venir por ahí, pero la pregunta es porque creemos que tenemos derecho a saber qué medidas se están tomando desde junio del 2011 y cómo va esta promoción del empleo joven para emprendedores. Nada más.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Primero, nosotros colaboramos en aquello que nos requieren y dos, en aquello donde somos competentes. En este caso, el censo de actividades no ejercidas lo tiene la Dirección General de Comercio del Área de Economía, y en este caso lo tiene también la Agencia Tributaria Municipal a través de los no pagos del IAE o las no presentaciones de exención del 100% de pequeños comercios pero nosotros como distrito no tenemos,

máxime ahora que ni siquiera llevamos licencias de actividades, por lo tanto ese dato no lo tenemos, de hecho ni siquiera nos lo han requerido.

Dª María Luisa de Ybarra Bernado, Concejal del Grupo Municipal Socialista:
De acuerdo, pero eso te da cuenta realmente de la falta de competencias que tienen las Juntas y que va a más, lo mínimo que podían haber hecho era asesorarse en la Junta Municipal de Centro para que les dieran una relación de locales comerciales abandonados y después sería bueno incentivar las dos cosas a la vez, la creación de nuevos empleos juveniles, de nuevos comercios de nuevos emprendedores y ocupar los ya abandonados. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.:
Gracias a Vd. De todas maneras no vamos a entrar en el debate del modelo territorial del Ayuntamiento, ya se ha hablado muchas veces de ello. Continuamos.

Punto 5 ¿Cómo y a qué servicios concretos de la Junta de Distrito Centro, va a afectar, respecto al personal sujeto a los presupuestos de la Junta de Distrito, la eliminación/reducción de las partidas presupuestarias de gasto de personal en los programas “Actuaciones Deportivas en Distritos” y “Dirección y Gestión Administrativa del Distrito” para el año 2012 (Despidos, traslados, reducciones de jornada, amortización puestos, no cobertura de suplencias...)?.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:
Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Le he dado un informe amplio y detallado que nos manda el Área de

Personal. Nosotros no tenemos capacidad de gestión en el capítulo I y más o menos someramente le paso a detallar. En cuanto al programa 34.101, Actuaciones Deportivas en Distritos, del Distrito Centro se ha producido durante el ejercicio 2011 una reducción de 12 puestos de trabajo de la desaparecida instalación deportiva de Virgen del Puerto. Esta reducción tiene su justificación en el cierre definitivo de la citada instalación con motivo del Proyecto Madrid Río y como consecuencia de lo anterior los trabajadores que se encontraban realizando funciones en otras dependencias ajenas al Distrito, desde aquel momento que se cerró, y por tanto su presupuestación al Distrito Centro no era idónea, simplemente se ha hecho una traslación desde el punto de vista presupuestario pero no desde el punto de vista funcional. A tal efecto se ha efectuado en el 2011 un expediente de modificación de relación de puestos de trabajo que afectaba a este distrito. Segundo, por lo que respecta al programa 92.001 Dirección y Gestión Administrativa del Distrito Centro, durante el ejercicio 2011 con reflejo en el presupuesto del 2012, se han producido los siguientes cambios: a) se han amortizado 7 puestos de trabajo vacantes y no vinculados a ningún proceso de cobertura como ya anunció el Delegado de Gobierno de Hacienda y Administración Pública en comparecencia que tuvo en la Comisión Permanente de Hacienda donde se habló de la supresión de 322 plazas. Esa actuación se encuentra en el marco de la política de contención del gasto público y consecuentemente de la reducción del déficit público que se está llevando a cabo en el seno del Ayuntamiento de Madrid. En este caso en definitiva los servicios prestados por el Distrito Centro no se han visto alterados por esta actuación, ya que los puestos seleccionados para su amortización se encontraban adscritos a distintas unidades organizativas, unidades de apoyo POSI, contratación, disciplina urbanística, etc., donde la cobertura de los mismos no era necesaria. Asimismo se ha efectuado un cambio de adscripción de 15 puestos de trabajo en el citado programa presupuestario de los cuales 13 puestos que dependían de la Oficina de Atención al Contribuyente Línea Madrid han pasado a depender del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública que asume esta competencia; es decir, se pierde el personal pero porque se pierde esta competencia, luego el servicio se va a seguir prestando en las mismas condiciones aunque su dependencia deja de ser competencia del distrito. Por otra parte, un puesto de trabajo que estaba adscrito a la Secretaría del Distrito, ha pasado a reforzar el Programa de Actividades Culturales del mismo distrito, donde se ha considerado más prioritario un aumento de personal sin que se haya visto

alterado el servicio, es decir, eso ha sido una traslación interna de la propia Junta que no afecta para nada a la prestación del servicio. Por ultimo, el ocupante de un puesto de trabajo que estaba adscrito al Centro Deportivo Municipal La Latina que fue cerrado por obras en septiembre de 2008 pasó a desempeñar sus funciones en el Distrito de Puente de Vallecas en aquella época, de manera que tampoco ha efectuado baja en los servicios que tiene encomendados en el Distrito Centro. Y finalmente 13 puestos de trabajo que han pasado a depender del Organismo Autónomo Agencia de Gestión de Licencias AGLA que se justifica por la asunción de competencias de este organismo en materia de licencias. A estos efectos, la Inspección General de Servicios emitió un informe sobre la incidencia en el dimensionamiento de los recursos humanos de los distritos y el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda derivando del ejercicio de las competencias atribuidas al AGLA, es decir, y por resumir, se ha pasado un bloque de 13 trabajadores que estaban prestando servicio aquí, han pasado al AGLA, porque ha pasado la competencia directamente al AGLA. Todavía seguimos teniendo funcionarios para la tramitación de expedientes que tienen que ver con obras, disciplina y sancionador pero referente solo a lo que tenemos la competencia.

D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: El objeto de la pregunta, en primer lugar, pues es tan simple y tan necesario, es cifrar lo opaco que supone para los ciudadanos los presupuestos incluso no solo para los ciudadanos sino también para nosotros. La traducción de cifras en realidades, en puestos y circunstancias, entendemos que unos presupuestos que debieran ser absolutamente transparentes exigirían que se concretara exactamente cuáles son y a dónde va excepcionado el gasto, cuál es el personal al que va, dónde están encardinados para precisamente saber ese tipo de información muy valiosa y que lo primero es dar las gracias por esta información. Entendemos que unos presupuestos deberían contener esta información sin necesidad de tener que recurrir a hacer preguntas y desenmarañar esta información. Ya sabemos que es la práctica habitual a la hora de hacer los presupuestos pero creemos que es lo que demanda la sociedad y que se tiene que tender a eso, a unos presupuestos que sean lo más claros y lo más transparente en ese sentido, no es una cuestión de demagogia sino que es lo que la sociedad reclamara y estoy seguro que si estuviera en mi lugar exigiría esa información. Por otro lado, y en concreto, atendiendo a lo que es la información que se nos facilita, en cuanto a lo que son las actuaciones deportivas, efectivamente, y como bien dice la respuesta, se

ha trasladado ese personal de instalaciones deportivas a otras instalaciones deportivas de Madrid puesto que no gestionamos ninguna instalación deportiva. Se trata especialmente de una traducción de una realidad y es la prioridad de la política del ayuntamiento respecto a que realizamos un gasto ingente, por ejemplo, en construcción del nuevo ayuntamiento mientras que 150.000 vecinos siguen sin un polideportivo desde 2008, esperemos, ya vemos, que está presupuestado la construcción del Polideportivo de Escuelas Pías, incluso en el programa electoral no de esta legislatura sino de la anterior, ya estaba y seguimos sin polideportivo, entonces claro, es la traducción, si no tenemos instalaciones deportivas no tenemos personal. Tiene lógica pero obedece a una política de prioridades. En cuanto a las reducciones en las partidas del personal de lo que es propiamente de la gestión administrativa del distrito, se reconoce que se han amortizado 7 puestos de trabajo, aunque se dice que no va a haber merma en la calidad del servicio, y habla precisamente de que se trata de la Unidad de Apoyo al POSI, contratación, disciplina urbanística y etc. El etc., a lo mejor, requeriría una especificación, por lo que estamos diciendo, y es que es necesario saber realmente dónde no se han cubierto esos puestos que dice que no estaban vinculados a ningún proceso de cobertura, pero es que a lo mejor esa cobertura se tenía que haber producido porque se señala que los servicios se van a seguir prestando del mismo modo con un buen funcionamiento. Yo creo que la administración a lo que tiene que tender es no sólo al buen funcionamiento, sino al más óptimo y cada vez mejor. Si atendemos a los datos y al objetivo indicado en el presupuesto de este año y del anterior vemos que se trata de mejorar esos objetivos indicadores que muestran el trabajo que se realiza, pero los objetivos de ampliar ese trabajo no se busca un mayor logro o una mejor gestión de servicio, que es a lo que siempre se tiene que tender, obviamente si esos 7 puestos de trabajo se hubieran cubierto y se hubieran dotado presupuestariamente y se hubieran cubierto los servicios serían mejores, que es a lo que tenemos que tender. Por último, en cuanto al traslado a la Oficina de Atención al Contribuyente Línea Madrid, no tenemos nada que decir, efectivamente hay un cambio en la gestión, estos trabajadores deben estar allí; es curioso que se hace referencia a un puesto del año 2000 que desde septiembre del 2008 ya no está aquí el trabajador sino que está en el Distrito de Puente de Vallecas, pues esto también demuestra que los presupuestos no obedecen a realidades cuando en el año 2009 y 2010 este trabajador seguía presupuestándose en la Junta, sin embargo, estaba trabajando en otro distrito. Si tuviéramos más

trabajadores y no amortizáramos puestos estas situaciones no se producirían. Por último, se nos informa sobre la transferencia de trabajadores de 13 puestos al AGLA. Demuestra también y es lo que nosotros estamos en contra de esa política de privatización de servicios que debe prestar el Ayuntamiento. Entendemos siempre que los servicios se deben prestar por trabajadores de carácter público porque las empresas privadas siempre queramos o no buscaran un beneficio como es su objetivo primordial y eso siempre obedecerá a gastos y recortes de personal, por eso entendemos que lo que debiera hacerse es detraer y no precisamente en puestos de personal sino detraer otras partidas como pueden ser servicios que se pagan a otras empresas ajenas al Ayuntamiento o partidas de seguridad que deberían hacer los Policías Municipales, y así mantener los servicios con la misma calidad y no trasladar los servicios a otras empresas distintas y ajenas al Ayuntamiento.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Como Vd muy bien decía en el primer apartado de su intervención, la Ley General Presupuestaria es la que está y salvo cambios que haga el nuevo gobierno hay que ajustarse a la Ley General Presupuestaria, es decir, el contenido de los presupuestos es el que marca la ley y en muchos casos es farragoso y muy complicado incluso para gente que estamos en el día a día de ésto, pero es lo que hay. Respecto a lo último, yo no interpreto, no hago esa valoración, creo que en este momento de coyuntura, máxime cuando se ha establecido la imposibilidad absoluta del crecimiento en cuanto a plantilla, con los recortes que ha habido, en general, marcados por el decreto de la Presidencia del Gobierno del año pasado, hay lo que hay, y hay que tirar con los efectivos que tenemos. Simplemente lo que habido son reasignaciones de competencias, entraremos en el debate del modelo como siempre, lo que hay son reasignaciones de competencia y no es verdad que paguemos desde aquí, simplemente es que una cosa es que esté adscrito y aparezca en la RPT de aquí, no significa que desde la Junta de Distrito se le pague, sino que iría con el capítulo 1 correspondiente al sitio donde esté porque puede haber una comisión de servicios que es lo que ocurre en muchos casos. También es muy complicado el tema de la normativa de la función pública, pero es lo que hay, hay veces que desde el punto de vista ciudadano es bastante farragoso y yo lo entiendo. Continuamos.

Punto 6 La empresa adjudicataria que gestiona el Proyecto de Intervención Social Comunitaria que se desarrolla en el “Casino de la Reina”, finaliza su contratación con el Ayuntamiento de Madrid el 31 de diciembre de 2011, ¿cuáles son los plazos para retomar este servicio?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: El expediente del contrato administrativo especial de intervención social comunitaria del Distrito Centro ha sido autorizado por la Junta de Gobierno debido a la cuantía del importe que excede las competencias que tenemos tanto el Sr. Gerente como yo, con fecha 12 de diciembre. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y el expediente de contratación han sido aprobados por el Concejal de Distrito, abriendo el proceso de adjudicación con fecha 12 de diciembre. El anuncio se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad el 14 de diciembre y las mesas de contratación están fijadas para el mes de enero de 2012 por lo que se prevé que para finales de febrero el contrato este adjudicado. Adelante.

D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: La verdad es que es lamentable que un programa de intervención social en un barrio como el de Embajadores, que además por ser el barrio más poblado del Distrito, es por el que se reciba más dinero, reciba por otro lado, este trato. El centro comunitario Casino de la Reina, es un centro de intervención social primaria, no especializada, no secundaria y según la Ley de Bases que Vds mismo aprobaron en el 2003 de Servicios Sociales pues debería de tener otro trato, un trato más digno. La empresa adjudicataria termina el 31 de diciembre, efectivamente, la contratación con Vds y a no ser que me sorprenda muchísimo, los trabajadores y trabajadoras de ese centro se van a la calle, durante 3 meses. No sé muy bien por qué, me gustaría que en estos papeles que vds nos han pasado nos lo expliquen, porque me parece un trato indigno hacia las vecinas y vecinos que residen en el centro, perdón en el barrio, y

por supuesto a los trabajadores, es algo indignante. Por otro lado, esta gestión del presupuesto es una expresión clara de cuál es su política de gobierno y me entristece mucho porque yo aquí voy a hacer un guiño a UPyD, yo soy un ciudadano también como usted y trabajo en la intervención social, estoy bastante sensibilizado con esta cuestión, también soy vocal vecino nuevo, ahí también guiño a Izquierda Unida. Ya que he repartido para todos, este toque de atención hacia la intervención social, hacia un barrio pues con un riesgo de exclusión importante como es el de Embajadores y a unos trabajadores que hacen una excelente labor, pediría que no ocurran estas cosas. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Gracias a vd. Yo pensé que estábamos en espíritu navideño y ya veo que no, y por lo tanto, no tengo problema, yo cambio el chip rápidamente.

D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Es más que nada seriedad, no es espíritu navideño.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Respete sus turnos de intervención. Aunque vd sea nuevo, solamente por lo que cobra tiene que también saberse las normas. Aquí el trato que se le ha dado desde el distrito centro al Barrio de Lavapiés lo pueden decir sus vecinos, sus vecinos lo pueden decir, no vd, ¿de acuerdo? Y por lo tanto, vd dice que se van a ir al paro, yo no lo sé, yo no tengo esa constatación de que se van a ir al paro, nosotros tenemos que hacer una contratación que es lo que nos marca la Ley de Contratos. Si sale adjudicatario esa empresa sí, si no, no, porque es lo que marca la Ley de Contratos, no hay ninguna vinculación laboral con el Ayuntamiento de Madrid, hay una vinculación con una empresa que presta el servicio, ¿de acuerdo? Y por lo tanto, hay que cumplir unos plazos, se podría haber sido más ágil, sí, pero también hemos tenido el crédito presupuestario y los presupuestos han visto cómo los hemos presentado y en qué fecha lo hemos presentado, entre otras cosas porque no sabíamos cuál va a ser el tope de gasto que tenía el Ayuntamiento de Madrid respecto a los límites que establece su gobierno por ahora, no hasta la semana que viene, que es lo que tiene cercenados a todos los ayuntamientos, el gasto también en política social. Así que, si esa es la línea de actuación que vds plantean, fenomenal, me parece muy bien, porque entre otras cosas ejemplos en cuanto a la gestión de la función pública no pueden dar ninguna porque es la primera

vez que han expropiado sueldo a los funcionarios, en la historia de la función pública española. Así que gestos y clases a ninguno. Continuamos.

Punto 7 En los Presupuestos presentados del Distrito Centro para el año 2012, en la partida de cultura, cuando se hace referencia a las fiestas populares del Distrito, se enumera una serie de fiestas, entre las cuales se incluye “La Cabalgata de los Reyes Magos y Los Carnavales” ¿Cuánto dinero pone el Distrito Centro, ya que pensamos que esos dos eventos culturales son del Ayuntamiento Central?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

Dª Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Bien, le doy respuesta a lo que me dice en este caso el Departamento de Servicios Económicos nuestro, dice, revisada la documentación presupuestaria, se observa que la referencia a los Carnavales y a la Cabalgata no figuran en la memoria general del programa, tan solo se relaciona entre las actividades del objeto nº 3 de dicho programa. No existe ningún crédito destinado a tales fines, de forma que, una vez examinada la documentación que se grabó por el sistema de SIGSA para el tema de presupuestos y que la sección de cultura previamente revisó, hemos de concluir que se trata de una referencia errónea arrastrada en la grabación de los datos y sin incidencia ni en la memoria explicativa del programa ni en su consiguiente consignación presupuestaria. ¿Qué le quiero decir?, que nosotros no aportamos ningún dinero a la Cabalgata general del Ayuntamiento, que antes pasaba más por centro y ahora pasa más longitudinalmente y el problema ese que tienen otros distritos no es en nuestro caso, porque siempre hemos subsumido en la Cabalgata General del Ayuntamiento. Adelante.

Dª Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista. Ya me extrañaba a mi eso, porque yo tenía pensado que era lo que me ha

dicho, que nosotros no teníamos ninguna incidencia en estos dos eventos que, aunque pasan por el centro, nosotros no teníamos nada que ver, pero me ha extrañado muchísimo al verlo reflejado en los presupuestos de este año, por eso era mi pregunta, por si había cambiado algo y encima que tenemos poco dinero para las fiestas populares del barrio pues que encima se nos pusieran otras dos fiestas mucho más gordas a nosotros. Eso ya me chirriaba mucho. Gracias

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Gracias a vd. Doña Carmen. No, simplemente tiene razón, es verdad que en el programa aparece en la pestaña del ordenador, donde se carga el sistema, pero no tiene nada que ver y de hecho el primer extrañado fui yo cuando vi su pregunta y pregunté, no colaboramos afortunadamente en el gasto, en la Cabalgata general porque entonces ya lo que nos faltaba. Adelante Sr. Secretario.

Punto 8 ¿Qué tipo de licencia, medidas de seguridad y aportación económica al ayuntamiento cumplen los mercadillos temporales que se han instalado en los solares de la calle Fuencarral nº 24 y calle Espoz y Mina nº 11 esquina con calle de la Cruz nº 20?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.: Dª Mónica, ¿La damos por formulada?

*Dª Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecina del Grupo Municipal Socialista:
Sí.*

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Le he dado en Junta de Portavoces a su portavoz, le he dado, bastante información incluso las copias de las licencias que ha otorgado en este caso el AGLA, pero someramente lo que le digo, primer punto, es que son terrenos privados, no son ferias sobre terrenos públicos y por lo tanto en este caso, los dueños de los solares o personas que han arrendado, lo que han hecho es dirigirse a una ECLU y hacer una petición de licencia para la instalación de unos mercadillos provisionales durante 6 meses. La Agencia de Gestión de Licencias, y en este caso el Área correspondiente de Seguridad les han otorgado las correspondientes licencias sobre terreno

privado, por lo tanto, aquí sí hemos recibido quejas inicialmente por parte de los comerciantes de la zona. Se les explicó que no era un tema, que desde lo público se estuviera haciendo la competencia a ellos, sino que desde lo privado pues había dentro de la ley de la oferta y la demanda, se habían instaurado este tipo de elementos que cumplen según el AGLA las condiciones y elementos que tienen que cumplir y la aportación que hacen es simplemente el pago del ICIQ correspondiente, no hay ninguna transacción económica o ningún patrocinio hacia el ayuntamiento sino que ésto es simple y llanamente, aunque nos parezca extraño, que nos pareció en su momento porque a todos nos pareció bastante extraño cuando surgió el primero en Espoz y Mina, y simplemente una valoración de un elemento más como si fuera un local, en este caso no es un local, es una instalación provisional, en este caso por 6 meses. Y ya le adelanto una cosa, me da a mi, que ni va a ser la primera ni la única y esta provisionalidad me da a mí en la nariz que dentro de la normativa la van a ir intentando, cambiando quizás, los contenidos de lo que vendan pero la van a ir aplicando más veces, porque están en su derecho. Adelante.

Dª Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecina del Grupo Municipal Socialista: El sentido de la pregunta, era porque un año más en estas fechas el Distrito Centro sufre una afluencia masiva de visitantes y consideramos que la planificación del espacio es deficiente porque en primer lugar los vecinos y vecinas se ven privados del disfrute de esas plazas que se ven tan ocupadas con mercadillos e instalaciones pero también los comerciantes porque se establecen relaciones de competencia desfavorables para ellos. Requerimos esa información para conocer cómo estos mercadillos navideños se habían instalado. He recibido su respuesta y veo que va en la dirección de esa planificación de oferta ilimitada. Yo creo conveniente que la administración contemple esa situación de vecinos y comerciantes en estas fechas y no sé si a través de ese tipo de licencias se les podría establecer algún tipo de condición que contemplase a los comerciantes. Además en esa instalación hubo momentos, en los que yo, que transitó la calle Fuencarral en concreto, el transformador estaba en la calle; es decir, que al inicio la instalación de esos espacios no era totalmente ajustada a la normativa.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: A ver, yo, de su intervención admito parte del apartado en cuanto a lo que tenga referencia a lo público, es verdad, es decir, en algunas ocasiones en algún mercadillo hemos tenido incluso que variar los contenidos de lo

que se vendía porque entrábamos en competencia con los empresarios y comerciantes, en puntos determinados. En otros, hemos ido eliminando ya mercadillos, como por ejemplo, la Plaza de la Luna que ya no tiene mercadillo este año, aunque tenga actividades lúdicas, que yo en determinadas plazas del distrito creo que todavía es importante y necesario el tema de ir potenciando algunas actividades para intentar luchar frente a otro tipo de circunstancias que se dan en las plazas, concretamente, Santo Domingo le digo una y es un acuerdo que tenemos con los vecinos de la Plaza de Santo Domingo, contra el botellón, porque cuando no hay actividad de ferias en los fines de semana es bastante complicado y la problemática del botellón ya saben que es bastante compleja pero en este caso, le digo, es que ésto es la reglamentación urbanística, si ahí en esa parcela, que es como si fuera un local, se puede poner este tipo de instalaciones y actividades porque el Plan General lo refleja, se pueden poner y hoy estamos aquí todos, hoy, si no me equivoco, se ha aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la libertad total de horarios, implica, al margen de lo que son actividades de la LEPAR, que eso sí que tiene su reglamentación afortunadamente, pero el resto, implicará que ya podemos tener actividades abiertas y donde se van a producir es en este distrito; no se van a producir en el Distrito de San Blas, lógico y normal, que tenemos que jugar un poco con el avance normativo que hay y también con las generaciones, desde el punto de vista económico va a generar bastante empleo el tema de la libertad de horarios, como ya se ha ido demostrando a lo largo del tiempo, pero también tenemos que jugar con las nuevas realidades y normativas que se van implantando, en este caso en concreto, en solares privados, en solares públicos, le asumo el reto y lo que plantea, porque tiene razón y de hecho en algunos sitios, ya le digo, en la Plaza de Santa Cruz o Jacinto Benavente, con los comerciantes hemos llegado a un tipo de acuerdo para no rivalizar respecto a lo que ellos venden, pero en este tipo de cosas es la ley de la oferta y la demanda, nadie puede limitar excepto que sean condicionantes acústicos o medioambientales, nadie puede limitar el que una persona aunque tenga una tienda enfrente desde hace 40 años se abra enfrente otra que venda lo mismo, no se puede. Continuamos Sr. Secretario.

Punto 9 ¿Qué actuaciones se han realizado por parte de los órganos correspondientes de cara a la creación de una red de escuelas infantiles en el Distrito Centro a lo largo de la anterior legislatura y por el tiempo que llevamos de ésta?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. Roberto González Boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Le he dejado informe que nos manda en este caso el Área de Familia y Servicios Sociales, a grosso modo, dice, el Ayuntamiento consciente de la importancia en la creación de servicios destinados a la atención temprana ha realizado un gran esfuerzo para incrementar los recursos que respondan a las necesidades de conciliación de la vida laboral y familiar incluso en procesos educativos y formativos que favorezcan la igualdad de oportunidades y cohesión social. Se ha pasado de una oferta de quince escuelas de titularidad municipal y 1.293 plazas en 2003, a 55 escuelas y 6.882 plazas en el presente curso 2011-2012; lo que supone más que quintuplicar la oferta existente en 2003, concretamente, en el esfuerzo en esta legislatura y con la construcción de 38 escuelas infantiles a las que se ha añadido una más en el distrito centro, en la C/ Olivar, 48-50, en el Barrio de Embajadores, denominada "El Olivar" que abrió sus puertas el pasado mes de octubre con una oferta de 61 plazas. La ubicación de las nuevas escuelas construidas durante el pasado mandato se ha realizado, no sólo teniendo en cuenta la demanda actual de los distritos correspondientes, sino también las perspectivas de crecimiento de la población menor de tres años de los barrios en los que se ha construido. En el próximo curso escolar está prevista la puesta en funcionamiento de una nueva escuela en el distrito centro, en el complejo de Escuelas Pías, es decir, bastante grande, es parte del acuerdo que se llegó para trasladar la Escuela Infantil que iba a ir en el entorno de Barceló, trasladarla a Escuelas Pías y allí trasladar la biblioteca que iba a Barceló. Es el acuerdo que se llegó también con el AMPA del C.P. Isabel la Católica, que supone una ampliación de la oferta del distrito centro con 74 plazas más, que se unirá a las ofrecidas por otras cuatro escuelas infantiles públicas del distrito. Por tanto, la oferta total de plazas públicas en el distrito en el próximo curso escolar ascenderá a 311, las dos últimas escuelas infantiles construidas en

el municipio se ubican en los distritos centro lo que contribuirá a reducir la diferencia existente con otros distritos especialmente con los de la periferia que es donde menos problemas de suelo hay. Además debe tenerse en cuenta la financiación municipal de plazas en escuelas infantiles privadas con lo que el total de plazas financiadas con fondos municipales en el municipio asciende a 8.113. Ésto unido a las ayudas a la escolaridad concedidas por la Comunidad de Madrid y a las plazas sostenidas con fondos públicos en escuelas de titularidad privada o en centros concertados, hace que hasta el 22,57% de la población del distrito menor de tres años dispondrá en el próximo curso escolar de una plaza financiada con fondos públicos, superando por tanto el porcentaje establecido en la recomendación de la Unión Europea que la sitúa en el 20%. Ya le adelanto, que obviamente esta Vd en todo su derecho, no es suficiente el llegar al 22,57%, pero también es verdad que el ámbito donde la competencia se está dilucidando que si es propia del Ayuntamiento, que no lo es, o es propia de las Comunidades Autónomas y con la tensión presupuestaria que tenemos pues es más que razonable. Adelante.

D. Roberto González Boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: En primer lugar agradecerle, que la contestación se haya hecho por escrito, porque así puedo entrar a valorar la contestación teniendo los datos, y podemos generar un backup. En primer lugar, en fin, hay partes y partes, ahora que estamos en Navidad hay que ser un poquito generoso y le voy a decir una cosa que yo creo que antes de que me regañe ya se lo digo yo, los datos, están muy bien, pero es que 22 se construyeron con el Plan E, es que si no llega a ser por el Plan E, vds no hubieran cumplido ni por asomo los porcentajes que vds tienen ahí. La verdad es que uno viene aquí y uno encima a mirar aquí, del fondo estatal, 22, lo que pasa es que en el distrito no se ha hecho ninguna, eso es cosa aparte, 22 de las 55 nuevas, al paso que llevamos si los datos se hubieran retrotraído hasta 1991 que es desde que vds gobiernan, personalmente creo que los datos serían verdaderamente abrumadores para que cualquier vecino o vecina del distrito pudiera tener a su hijo o a su hija en el distrito. Aquí está la diferencia, esta es la oferta que vds generan y esta es la demanda, la demanda supera hasta 20 a 1, sin entrar en el detalle que vamos a compensar un poco con la nueva infraestructura que se ha creado en las Escuelas Pías y que entrará en funcionamiento el curso que viene. La verdad es que eso no es para sentirse orgulloso y decir que se está en un

porcentaje del 22,57%, en el 22,57% se está entrando y metiendo los datos de las escuelas privadas concertadas y las escuelas privadas, no con las escuelas públicas, y evidentemente, quizás, a lo mejor habría que mirar qué porcentaje de población accede a esas escuelas en función del precio que se ofertan entre una u otra. La verdad, es que el dato resulta curioso; vds además tienen la manía de decir que quieren crear una red pública de escuelas infantiles de titularidad municipal, pero de titularidad municipal pública sólo hay una en el distrito, el resto es de gestión privada lo que quiere decir es que el precio que cuesta una plaza hay que sumarle el precio que le cuesta a las familias así que se vuelve uno un poco sensible en este momento para acceder al porcentaje. Además he de decirle que ésto no es una cosa nueva, es una cosa que va declarando públicamente la Federación de Asociaciones de Vecinos del Distrito que ya ha puesto alguna queja en prensa incluso, pero además he de decirle que antes de que me vengan a decir que son antiguas y cumplidas algunas de las propuestas que se estaban haciendo por parte del gobierno socialista, he de decirles, que el tiempo no es un óbice, no es óbice por lo menos para echárselo a los socialistas a la cara y decirles que nosotros no cumplimos los programas electorales si no le recuerdo el Plan Educa 3, claro es que, además de echarle el rapapolvo a los compañeros hay que asumir un poco de generosidad en el momento ya que llegan las Navidades yo le pido que asuma la generosidad en el documento, es decir, esos 54 millones que han llegado del Plan E son del Gobierno de España, y el Gobierno de España ese que vds dice que están asfixiando económicamente, pues yo entiendo que vds siempre dicen que el infierno son los demás, pero a ver si es posible que antes de que termine la próxima legislatura lleguemos a un número suficiente como para no estar en un ratio 1,20 sino a lo mejor estar en un porcentaje mucho mayor para no tener la sensación de decirle que los datos a nivel europeo están muy bien pero los datos a nivel de barrios y distritos aquí en el centro de Madrid no son como para presumir, desde luego. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Mire Vd, yo no echo el rapapolvo a nadie, lo único que digo que tampoco permito que se venga de alguna manera a faltar el respeto, eso si que no lo voy a tolerar bajo ningún concepto, y por lo tanto, le digo, nadie ha negado, lo que pasa es que vd también es nuevo en esta legislatura, pero aquí hay representantes de su grupo los cuales conocen y saben que muchas veces hemos reconocido desde esta presidencia y desde el ayuntamiento, al Alcalde no le duelen prendas decirlo, que se agradecen

el dinero que viene del fondo estatal, de los dos planes que hubo y no hay ningún problema y lo hemos reconocido y aquí se han estado haciendo y se están haciendo obras gracias al Plan E y fenomenal, me parece estupendo. Lo único que se entra a valorar, es que en vez del Plan E, pues a lo mejor se podía haber dado la suficiente financiación a las Corporaciones Locales y también se hubiera hecho lo mismo, pero bueno da igual, no vamos a entrar en debate, hecho está, el Plan está ahí y los resultados que están ahí y bienvenido sea el número de escuelas infantiles que se han hecho. También le digo una cosa, vd mismo se lo decía, en cuanto a compromisos tenemos que asumir la realidad actual, no los incumplimientos de programa electoral que tenemos especialmente uno muy llamativo por parte del actual Presidente del Gobierno hasta la semana que viene, es decir que, nombró y debatió no en esta legislatura anterior sino en la primera respecto a las escuelas infantiles, pero da igual, si es que ya, la dinámica y la realidad nos va comiendo. El problema que tenemos ahora mismo y que está encima de la mesa es la suficiencia financiera que van a tener las administraciones para ejecutar determinados servicios o prestaciones de servicio donde ya le adelanto que no hay una obligatoriedad, es verdad, que hay recomendaciones de la Unión Europea, hay directivas de la Unión Europea que en este caso cumplimos nosotros como ayuntamiento, pero que hay un problema y una realidad y es que si queremos conciliar la vida familiar y laboral hay determinadas circunstancias que tenemos que asumir como sociedad y a lo mejor mirar más a modelos del Norte de Europa. Bueno, mientras eso llega, que ya está llegando, el problema es ahora mismo la suficiencia para mantener. Respecto a la gestión, yo no voy a entrar en ningún debate, es decir, es que con que me vaya a Parla, por ejemplo, vds gobiernan allí y me dice vd, cuántas escuelas tienen con gestión y da igual, pero no solamente vds, es que me puedo ir a municipios donde gobierna Izquierda Unida, ese modelo de gestión, mire vd, lo que esta ocurriendo en otras comunidades autónomas, en determinadas cosas que desde mi punto de vista, sinceramente se lo digo, eran intocables como era la sanidad y ayer vi en prensa que, la Comunidad de Madrid no va a llegar a esos extremos, pero hay una nueva realidad, hay un cambio importante en cuanto a lo que tiene que ver con el soporte_financiero de las administraciones y de la prestación de los servicios y hay que trabajar en esa línea por mantener, primero los obligatorios, los que están en ley obligatorios y segundo, los que son beneficiosos para la sociedad, necesarios para la sociedad pero no obligatorios ahora mismo como es la

enseñanza de 0 a 3 años y lo importante es mantener lo que tenemos y poco a poco ir creciendo pero tampoco piense que en el corto plazo ni en el medio plazo, ayuntamientos de un lado o ayuntamientos de otro van a poder crecer mucho más, porque están las cosas como están. Continuamos Sr. Secretario

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes

Punto 10 ¿Cuál fue tras el resultado del expediente por ruido iniciado en las Navidades de 2010/2011 contra el Corte Inglés en su instalación de Cortylandia, qué medidas se adoptaron. Se han contemplado en el proyecto y licencia de este año eventuales medidas contra el ruido?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. José María Alcega Barroeta, vocal- vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. Si.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Le doy contestación, respecto al expediente por ruido el 14.12.2010, el Servicio de Inspección de Dirección General Calidad Ambiental realizó medición de los niveles sonoros emitidos por la celebración de este evento comprobándose que se superaban los niveles sonoros máximos permitidos por la Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la contaminación por Formas de Energía, remitiendo informe al Departamento de Disciplina Ambiental que inició expediente sancionador imponiendo una sanción de 35.000 Euros: Los titulares presentaron recurso de reposición y el 21.10.2011 le fue entregada la notificación de la desestimación del recurso. Recurso contencioso-administrativo y por tanto, hasta que no haya sentencia no será ejecutable la sanción y respecto a las medidas correctoras que le ha metido este año el Área de Medio Ambiente al Corte Inglés, las tiene detalladas en el informe: de lunes a viernes pases a las 12,00, 13,00, 14,00, 18,30, 19,30 y 21,00, sábados, domingos y festivos pases 12,30, 13,30, 14,30, 18,00, 19,00, 20,00 y 21,30, 24 y 31 diciembre pases a las 12,30, 13,30, 14,30, 18,30, 19,30; 25 diciembre y 1 enero pases a las 18,00, 19,00, 20,00. En

ningún caso las actividades se prolongarán fuera del programa y horas solicitadas, durante las labores de montaje y desmontaje y realización de las pruebas se utilizarán las mejores técnicas y procedimientos disponibles con el fin de mitigar el impacto acústico, los equipos y la maquinaria auxiliar utilizada se ajustan a la legislación vigente, los niveles de emisión sonora durante el desarrollo del evento no superarán los 95 dB y los niveles sonoros emitidos medios a 1,5 m de la fachada de los edificios de viviendas próximas no superaran los 80 db: Adelante.

D. José María Alcega Barroeta, vocal- vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.: La autorización, este documento corresponde a 2010.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro; Yo le he dado copia de la licencia que hasta el año pasado otorgaba la Junta, hasta que perdió la competencia, y le he dado copia del certificado de conformidad que El Corte Inglés ha obtenido a través de una ECLU, de este año 2011, y le he dado también traslado de los resultados del expediente disciplinario sancionador que ha iniciado el Área de Medio Ambiente y las medidas correctoras que para este año ha establecido el Área de Medio Ambiente para el ejercicio de la actividad.

D. José María Alcega Barroeta, vocal- vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.: Vamos a empezar por una cosa que también me llama la atención, quizás sea por exceso de documentación, o la torpeza intelectual de uno. En el año 2010 el Ayuntamiento, esta Junta Municipal se le pedían una serie de cuestiones, fechas, horarios, descripción de equipos sonoros, etc., que parece ser que sí lo aportaron para la celebración de Cortylandia de 2010, que fue el año pasado. En 2008 fue la primera vez que Cortylandia tuvo una licencia, que es algo que hay que saludar y que está bien, pero en 2011, como ya se han perdido las competencias y ha pasado a gestionarse desde una entidad que les da el visto bueno, por decirlo de una manera sencilla, para que todo el mundo lo entendamos, el visto bueno para poder ejecutar tanto la instalación como el desarrollo del espectáculo y parece ser, por lo que yo entiendo en la documentación de esta entidad, que es una empresa privada que puede eludir controles públicos a la hora de hacer informes, deseemos que, indudablemente no quiero dudar de ello, pues solamente aporta la memoria descriptiva y los planos de estado, un presupuesto, no habla para nada del tema del ruido y el tema del ruido es un tema que no es que sea

caprichoso y es verdad que las actividades de ocio suelen estar asociadas a determinados niveles de emisión de sonidos, pero cuando el sonido se convierte en algo molesto pues ya se convierte en ruido y el ruido no es algo que solamente sea molesto, es que también es un tema de salud y es un tema de salud pública, y salud en la que el Ayuntamiento, a lo mejor la Junta Municipal no tiene competencias tampoco, pero podemos reclamarlas y podemos pedirlas y podemos decir aquí, simplemente que a ver cuando se resuelve ese expediente y, como vd bien ha dicho se meterán en la vía contencioso-administrativa y tardarán años, pero no es justo que una empresa o una entidad, o un particular haciendo uso de un potencial económico grande se salte las normas de convivencias de las que nos dotamos en esta ciudad..

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Gracias, sí es que, al margen del certificado de conformidad, que es lo que tenemos, luego tiene que haber la licencia definitiva que otorga el Área, en este caso el AGLA, una licencia como tal, ésto es simplemente un certificado de conformidad, si que está el requerimiento medioambiental, que es lo que le he dado en el informe. Continuamos.

Punto 11 ¿Existe, está disponible en esta Junta Municipal, en qué consiste y cómo se coordina, algún plan específico de evacuación para la zona de la calle Maestro Vitoria y aledañas donde se instala Cortylandia?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. José María Alcega Barroeta, vocal- vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.:: Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Hasta el año pasado, sí, porque fue una de las exigencias que ya en el 2008, cuando nos planteamos que Cortylandia está ahí, y se viene ejerciendo, se desarrolla, la repercusión que tiene, que es muy grande, y que no había ningún tipo de licencia, ni nada, ningún tipo de documento que lo sustentara, hasta el año pasado, sí. Entiendo que este año el AGLA

le habrá pedido lo mismo y se le aportará o posteriormente se le aportará, no sé, yo le he dado lo que tengo y lo que me ha mandado el AGLA, pero hasta el año pasado sí que lo había, y era un tema que se coordinaba con Policía Municipal.

D. José María Alcega Barroeta, vocal- vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.: Agradecemos que nos haya entregado la documentación que tiene disponible, le solicitaríamos, o si se puede solicitar vía concejalía, que nos la presentaran o que nos entregaran en algún momento, pues hombre, aquí hay un tema que es curioso, porque quién tiene que hacer ese informe, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid. Si lo presenta el Ayuntamiento de Madrid los vecinos no tenemos posibilidad de acceder a ese tipo de informes que pueden ser interesantes, una situación más o de indefensión, o de falta de claridad o simplemente amparándonos o siendo todo muy legal una forma de no participación democrática en las decisiones y en lo que nos afecta en el distrito.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: En la copia que le he dado de la licencia del año pasado, incluso está dentro de las medidas que nosotros imponemos textual en la licencia, aparte del plan de autoevacuación, lo que le exigíamos, repito, entiendo, creo y entre otras cosas porque tiene la referencia del año pasado el AGLA, que la habrá pedido igualmente y ya como bien ha dicho el Secretario los planes de autoprotección los tiene que hacer con la Comunidad de Madrid, hay que presentarlos en la Comunidad de Madrid en la Dirección General de Emergencias. No me creo yo que El Corte Inglés tenga problemas como para no hacerlo, por lo tanto, entiendo que lo habrán presentado, lo que pasa es que es verdad, que las ECLUS en el certificado de conformidad es un documento muy liviano, muy rápido, muy ágil y por lo tanto no siempre lleva aparejado toda la documentación, entre otras cosas, porque el requerimiento medioambiental no viene, pero sí está vigente, de hecho el propio Corte Inglés ha recurrido y creo que se han desestimado las alegaciones. Continuamos.

Punto 12 ¿Cuál es el plan del Ayuntamiento de Madrid para la ejecución y distribución de carriles bici en el Distrito Centro de Madrid en la legislatura 2011-2015?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. Juan Moreno Redondo, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: En cuanto al continuo impulso del Plan Director el Ayuntamiento está trabajando en el Proyecto Eje Mayor-Alcalá, un tramo de 4,5 km de carril bici que discurrirá por las calles Alcalá, Puerta del Sol, Mayor, Cuesta de la Vega y Segovia. En este trazado coexistirán tanto zonas de carril bici como ciclocalles y, en función de las características del existente, de esta manera se unirá al anillo verde ciclista ya existente con otros carriles bici que actualmente permanecen sin conexión con el centro histórico tales como Príncipe Pío o Pasillo Verde Ferroviario. Además con el eje Mayor-Alcalá se conseguirá conectar la red ciclista con la red de Metro y Cercanías y las estaciones de Sol, Delicias, Pirámides y el intercambiador de Príncipe Pío. 4,5 Km. de carriles bici que abrirán un amplio abanico de posibilidades para la bicicleta en Madrid y que estarán listos antes de que finalice el 2012. En cuanto a la participación pública trabajamos con todos los actores implicados para tomar en consideración las distintas perspectivas. Un ejemplo está siendo la vía ciclista. Más o menos le doy la misma contestación, yo creo que fue a la Portavoz Socialista o a la Portavoz de Izquierda Unida que hicieron a la Delegada de Medio Ambiente en la Comisión el otro día.

D. Juan Moreno Redondo, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Muchas gracias, en primer lugar, la pregunta como le comenté antes no tenía nada que ver con lo que ha sucedido en el Pleno o en el propio Ayuntamiento en las comisiones correspondientes, es simplemente porque entendemos que en Centro, efectivamente, se está viendo en prensa algún tipo de movimiento sobre un carril bici que se va a desarrollar el próximo año. Queríamos conocer específicamente qué es lo que iba a ser ese carril. Por un lado, queríamos hacer un pequeño preámbulo, vamos a decir, creemos que la cuestión de la bicicleta,

aunque a veces aparece como algo menor, entendemos que sí es importante por otras cuestiones. Por un lado hay un cuestión medioambiental clara de la calidad del aire y no sólo eso, España se ha comprometido internacionalmente con una serie de naciones a cumplir un tope de emisiones de CO₂ y lógicamente, como ciudadanos de una urbe como es Madrid, también tenemos que intentar impulsar esa reducción de emisiones y entendemos que la bicicleta juega un papel; por otra parte hay un aspecto económico, España es un país que este año, más o menos la factura petrolera va a rondar los 60.000 millones de euros, creemos que ahí sí que hay que recortar. No tenemos petróleo y ahí es donde nuestro país tiene que hacer incidencia, lógicamente, la bicicleta es un elemento que aunque quizás es cierto que en el transporte no vaya a tener una incidencia que vaya a superar el 5% ó 6% de esa factura en términos europeos que sí que efectivamente a veces se ha conseguido alcanzar, entendemos que visualiza el ciudadano que el uso del transporte tiene un coste económico y medioambiental y por supuesto la salud. A partir de ahí, concretando en lo que es la ciudad de Madrid y el distrito centro por un lado, saludamos que se vaya a poner en marcha ese carril bici el próximo año que va a ir desde la calle Mayor hasta la Cibeles, y luego enlazando con O'Donnell. Esperemos que los concejales que están aquí en la Plaza Mayor puedan ir en bici hasta Cibeles, que es donde ahora mismo se van a celebrar los plenos, puede ser una buena iniciativa para que los ciudadanos vean, efectivamente, que sus representantes públicos también usan la bicicleta. Será fácil desde las oficinas de los grupos y en cualquier caso también puede impulsar, efectivamente, el turismo. Creemos, en cualquier caso, que se queda corto, se queda corto por un lado porque hay un Plan Director de Movilidad Ciclista de 2008 que establece una serie de recomendaciones y parámetros en el propio distrito centro a llevar a cabo y entre esos planes están actuaciones en la C/ Bailén, en la Gran Vía de San Francisco, en C/ Mayor, C/ Arenal, Plaza de Oriente, Alcalá, Ferraz con Puerta de Toledo, Cuesta de San Vicente, es decir, una serie de actuaciones que de momento no hemos impulsado y nosotros sabemos que efectivamente el Consistorio ha sufrido una merma económica desde el año 2008 y no todo es posible, pero creemos que es importante impulsarlo y que se vea por parte de los ciudadanos que el Ayuntamiento, la Junta, que los poderes públicos están impulsando y creen decididamente que la bicicleta puede ser un instrumento para reducir el ruido, para consumir menos petróleo, para que la calidad del aire sea mejor, y para que la convivencia al fin y al cabo sea más ordenada,

porque luego todos sabemos que el coche genera desorden, a la hora de aparcar, a la hora de llegar a un centro de trabajo. Todas las mermas que eso supone, por eso hacemos incidencia en esta pregunta. Lo que pasa es que la pregunta iba dirigida al conjunto de la legislatura. Sabemos que de momento sólo hay ese plan para el año 2012, pero creemos que es importante impulsar actividades que vayan encaminadas al conjunto de la legislatura, teniendo por lo menos en el Distrito Centro un pequeño avance, porque aparte hablamos muchas veces del Distrito Centro como un centro vertebrador del turismo de la capital y, yo creo, que todos los turistas europeos que vienen a Madrid les gustaría contar con un centro de una ciudad como Madrid más fácil para el desarrollo de la actividad ciclista y puede ser otro impulsor más de esa generación de visitas a nuestro ciudad. Y por último simplemente para cerrar, muchas veces se habla de que parece difícil que la gente pueda venir al centro en bici. Bueno, tenemos la estación de Cercanías de Sol, efectivamente, se puede venir en bicicleta en Cercanías, aparte del metro, por supuesto, ahí tenemos ejemplos de que la bicicleta puede combinarse con el transporte público, aparte de la cuestión de los alquileres de bicicletas y ese tipo de cosas que ya estaban en marcha, pero que se han parado. Una última cosa, sí que pedirle, que si por parte de la Junta se estudia la posibilidad de los aparcamiento públicos de la ciudad como se ha planteado en comisiones, efectivamente, a la Concejala Delegada de Medio Ambiente, la cuestión de poder aparcar las bicicletas en los estacionamientos o parkings públicos de la ciudad que creo que facilitaría mucho el uso de la bicicleta, porque hay muchas personas que no usan la bicicleta porque no saben dónde aparcarla porque su casa es pequeña o hay dificultades para subir y bajar en ascensor. Muchas gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Gracias a vd, de todas maneras le adelanto que hoy, en esta mañana a las 11,00 horas de la mañana, se ha presentado el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid; estamos afectados cuatro distritos, Centro, Arganzuela, Chamartin, Salamanca, con un amplio, ambicioso, muy ambicioso plan en cuanto a reducción de emisiones para que cumplamos el 1 de enero de 2015, donde va una amplia batería de medidas, entre ellas, la potenciación de la bicicleta, retomar el tema de la bicicleta de alquiler, suplementar con el SER en el conjunto del centro de la ciudad y con las medidas de más recaudación vía contaminación que se van a establecer en estos cuatro distritos se van a financiar las políticas que van en potenciación de determinados elementos, continuando con la

eliminación de calderas de carbón, de gasoil y efectivamente con el tema del vehículo, pero vamos el Plan ha sido presentado esta mañana a los medios de comunicación y refleja una amplia batería de medidas, sinceramente muy ambiciosas y el Alcalde ha hecho bastante mención a ellas y vinculadas a la idea de que el 1 de Enero de 2015, que no está tan lejos, cumplamos con lo que establece la Unión Europea. Continuamos Sr. Secretario.

Punto 13 Sobre la información facilitada sobre el particular consta la autorización del Concejal para ampliar el plazo de ocupación de:

- La calle San Bernabé, 13, en una longitud de 14m (5+9) a ambos lados de la puerta de acceso a la obra.
- C/ San Bartolomé, 24, frente a la entrada de la obra en una longitud de 5,0m.
- C/ San Bartolomé, 22, frente a la entrada de la obra en una longitud de 6,60m.
- C/ San Bartolomé, 20, frente a la entrada de la obra en una longitud de 5,0 m.
- C/ San Bartolomé, 17, frente a la entrada de la obra en una longitud de 4m en la esquina junto a la cuesta de las descargas

¿Hasta qué fecha está ampliada la ocupación de la zona mencionada? ¿Está incluida en la autorización la zona ocupada en la calle Ventosa?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. José María Alcega Barroeta, vocal- vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Sabemos cual es la miga del asunto. Por decreto del Concejal Presidente de fecha 07.06.2011 se autorizó la ampliación del plazo solicitado para lo que vd comentaba, concediéndose hasta el 29.07.2011 en los mismos emplazamientos y conforme a las mismas condiciones del decreto del 12.11.2010. Por tanto, por lo que se refiere al distrito, la autorización concedida para la ocupación de línea de aparcamiento, a los efectos de permitir el giro de los camiones de la obra, lo fue hasta el 29.07.2011 y en los emplazamientos indicados, no estando incluida en dicha autorización la calle Ventosa. Con fecha 13.12.2011 se ha girado visita de inspección comprobándose que en la calle San Bernabé no hay ocupación de vía pública y en lo que respecta a la calle Ventosa existe una ocupación de vía pública delimitada por valla metálica y lona plástica parcialmente incluyendo en su interior un contenedor de residuos de construcción y demolición, encontrándose dicha ocupación de vía pública en el acceso existente en la tapia de la calle Ventosa. Toda vez que en el distrito no consta que esta ocupación disponga de autorización es que por lo que se ha ordenado a la empresa adjudicataria de las obras que proceda a su retirada inmediata. Con fecha actual, de 15.12.2011, se ha recepcionado en el Registro de la Secretaría del Distrito el escrito presentado en fecha 13.12.2011, ante el Registro de Centro por parte de la empresa adjudicataria de las obras solicitando autorización para ocupación de la línea de aparcamiento debido, según indican, a las nuevas necesidades de la obra en los emplazamientos que se relacionan a continuación y, para el periodo comprendido entre el 13.12.2011 y el 30.03.2012, se va a proceder a la tramitación de la solicitud de autorización, previa solicitud de información al Área de Gobierno y Vivienda en relación con la licencia de las obras concedidas. Emplazamientos que solicitan: calle San Bernabé, 13, en su longitud de 10 m, calle San Bernabé, 24, frente a la entrada a la obra en una longitud de 5 m., calle San Bernabé, 22, frente a la entrada de la obra en una longitud de 5 m., y calle de la Ventosa en un nuevo acceso a la obra en construcción en una longitud de 16,80. Como le hemos comentado, obviamente, lo que vamos a pedir antes de autorizarlo, es pedir informe al Área de Urbanismo, más que nada para que tengan en cuenta, si es verdad que es necesario para la obra o simplemente eso es un juego de trileros por parte de la empresa constructora.

D. José María Alcega Barroeta, vocal- vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Gracias por la respuesta. Efectivamente, no es que sea un juego de trileros pero lo que sí podemos hablar es que existe una especie de milagro de los panes y los peces. Tenemos a VOT, la Venerable Orden Tercera, que una huerta lo transforma en un aparcamiento, que de un vado concedido con licencia de repente tiene tres, aunque luego se diga que hay uno, de un transformador que solicita de repente aparecen dos, es el progreso, debe ser; entonces, cuando estén disponibles todos esos documentos, sí vamos a solicitarlos, pues para tenerlos nosotros y argumentar lo que argumentamos siempre, por muy Venerable que sea la Orden Tercera, será igual de venerable que el resto de los ciudadanos y deberá pagar los mismos venerables impuestos, entonces siguiendo con esta línea de argumentación pensamos que no habrá nadie que sea venerable y no lo dudamos, que no lo hay, que ampare esta actuación pero que sí se están aprovechando de algo que, por esa falta de recursos, por esa perdida de competencia, por esa pérdida de ingresos, por no tener recursos humanos, el ayuntamiento no puede abordar la inspección de todo este tipo de obras, y entre, pues fíjese desde junio que termina, hay discrepancias en las fechas en las que parece que hay interregnos, tiempos libres en los que parece que no existe ninguna norma, ninguna licencia, ninguna actividad, ninguna supervisión, simplemente es esa la cuestión que queremos dejar claro. Muchas gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Gracias a vd. No tiene problemas este distrito, con material inspector permanentemente ahí, pero vamos, que se ha requerido y si no lo quitan, en función de lo que estime el Área de Urbanismo, se verá a ver.

Bien, continuamos hay dos puntos fuera del orden del Día que son dos preguntas del Grupo de Unión, Progreso y Democracia que por un problema con el Registro no han podido llegar a tiempo y que vamos a sustanciar ahora. Así que Sr. Secretario.

Punto 14 Sobre la información facilitada sobre el particular consta la autorización del Municipal Unión, Progreso y Democracia: ¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento que se terminen obras, las obras del Mercado, de Barceló, se recuperen los

Jardines del Arquitecto Ribera y reabren todas las salas del Museo de Historia?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La dan por formulada?

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Previo a leer la literatura tan bonita que nos ha puesto el Área de Urbanismo, en el primer tramo, porque todos conocemos lo que se está haciendo ahí, pero sí que le digo lo que ellos ponen aquí. El nuevo Mercado de Barceló se prevé que entre en funcionamiento durante el año 2012; los Jardines del Arquitecto Ribera, ocupados actualmente por el mercado temporal se acondicionarán tras el traslado de los comerciantes al nuevo mercado. Por traducirlo, en principio, las previsiones de obras son en agosto haber acabado, lo que es la obra civil de todo el entorno, a partir de ese momento habrá que empezar el traslado de los comerciantes del mercado provisional al mercado definitivo que no es un día, ni un fin de semana que la otra vez llevó un mes, y a partir de ese momento empezará el desmontaje del mercado provisional y empezará, o durante ese periodo se empezara la redacción del proyecto definitivo de lo que es la recuperación o remodelación de los Jardines del Arquitecto Ribera y parte más del entorno, que todavía quedan incluso zonas como Mejía Lequerica por acabar.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Bueno, no ha respondido a la tercera parte de la pregunta, que es la de la apertura de las salas de la colección permanente del Museo de Historia, porque parece que es competencia del Área de Gobierno de las Artes. Bueno, en principio, esperemos que se cumplan las previsiones que tiene hechas el Ayuntamiento, esperemos que se cumplan y esperemos que haya dinero para cumplirlas, porque claro no sería la primera ocasión en la que ocurre que algo que está previsto pues se quede paralizado por la situación financiera y la situación de crisis en la que estamos inmersos. En principio Vds no hacen referencia a que haya problemas de financiación, con lo cual yo daré por bueno que el presupuesto que necesitan estas obras para llevarse a cabo está ya previsto y existe. La recuperación del parque , pues por lo que veo todavía

no se ha redactado el proyecto de ejecución, lo cual retrasará aún más los plazos, o sea que, una vez que en agosto se proceda al traslado de los comerciantes al nuevo mercado, que en teoría parece que sí que se va a acabar, pues bueno, habrá que esperar bastante todavía para que se recuperen los jardines, porque no está ni siquiera el proyecto de ejecución y supongo que tampoco habrá partida presupuestaria para ello, y luego, bueno lo del Museo de Historia, es un misterio, supongo que deberemos preguntar a la competencia del Área de Gobierno de las Artes para que nos ilumine y nos diga si realmente se va a reabrir el Museo, si no se va a reabrir, si sólo se va a dejar la sala de las exposiciones temporales que es la única que está abierta, y si va a ser una víctima más de la situación de quiebra prácticamente en la que se encuentra el Ayuntamiento de Madrid.

Dicho todo esto , bueno, quería hacer yo también un guiño, ya que todos han hecho un guiño cuando han estado hablando el Grupo Socialista y el Concejal Presidente acerca del Plan E etc, etc, que si lo pagaba el Gobierno, que si lo pagaba el Ayuntamiento, en fin, al final quien paga no es el gobierno ni es el ayuntamiento, son los contribuyentes, o sea todo el dinero que emplean las Administraciones Públicas es el dinero que pagan los contribuyentes, entonces si los contribuyentes están en paro o están arruinados difícilmente podrán pagar dinero, ni al gobierno, ni al Ayuntamiento ni a nadie, entonces no me imagino yo ni a Zapatero ni a Rajoy poniendo dinero de su bolsillo para sacar adelante este tipo de cosas. Muchas gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Gracias a Vd. Entre otras cosas porque los sueldos que reciben los presidentes del Gobierno vienen del presupuesto público. Bien, respecto a la pregunta, en principio el proyecto no se retrasa porque no va dentro del proyecto actual de ejecución, la reconstrucción, la reforma o la rehabilitación del Arquitecto Ribera, eso es un proyecto independiente, nuevo, que obviamente habrá que iniciar, en el mejor de los casos o presupuestar en el mejor de los casos, para el presupuesto del 2013, en el mejor de los casos, porque todo va en función de, Vd conoce el tema de las obras, ya sabe que las obras se piensa cuando acaban, pero luego la realidad es otra cosa. El traslado del mercado, no solamente esta en función de cuando se acaben las obras, sino de las acometidas, los contratos de suministro que cada uno de los comerciantes tienen que poner en vigor para poder trasladarlos o sea, que no es un tema fácil, es un

tema que llevará a lo sumo un par de meses. Lo demás, en cuanto a las salas, no lo sé, yo sé que el Museo está acabado, hemos inaugurado el Museo con el Alcalde hace unos cuantos meses y en principio la puesta en funcionamiento de las salas de las colecciones permanentes es una cuestión de programación que en este caso la lleva directamente el Área de las Artes, no sé, si me entero se lo diré, no lo sé. Continuamos.

Punto 15. ¿Qué tipo de iniciativas tiene planteadas el Ayuntamiento para corregir este estado de cosas y la imagen tan abandonada y pobre que de un distrito tan turístico y emblemático como el distrito centro de Madrid dan estos contenedores a todos nuestros visitantes sin contar los perjuicios causados a nuestros vecinos?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Aclarar que me refiero a los contenedores de reciclado.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Vamos a ver, yo le he dado contestación porque también es una pregunta que en su momento también se le hizo a la Delegada, en la comisión. Le doy traslado a un amplio informe del Área, pero sí le adelanto que actualmente está en ejecución un plan de sustitución de contenedores en el distrito centro, enmarcado dentro del contrato de mantenimiento y conservación de contenedores mencionado anteriormente, mediante el cual, en un reducido espacio de tiempo, se están sustituyendo los contenedores que se encuentran sometidos a un uso más intensivo así como sobre los que el vandalismo tiene más impacto. Hace mención el informe a la serie de elementos o servicios que se están prestando e incluso los elementos de utilización que se prestan por parte del servicio, pero por acabar y sobre todo por ser conciso en la idea de lo que tiene que ver con los contenedores, aunque ya sabe cuál es mi opinión personal, pero a título personal, respecto al tema de los contenedores del distrito centro, no hay que olvidar y lo hace referencia el informe que en el mes de julio del presente año se publicó y entró en vigor la nueva ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados que sustituye a la Ley 10/98 de Residuos en la que se

señalan unos nuevos planteamientos en cuanto a recogida selectiva de residuos en origen de residuos, marcando una serie de objetivos a alcanzar a corto y medio plazo y que han de condicionar los planteamientos que se efectúen en el futuro, por lo que no se pueden efectuar nuevos planteamientos ni sistemas de gestión de residuos antes de que se produzca el desarrollo reglamentario legislativo de la misma, es decir, también estamos un poco supeditados al margen de todo y de las consideraciones presupuestarias y de muchas otras cosas, a cuál es el nuevo planteamiento que en el Reglamento se desarrolle respecto a la recogida en origen, que pudiera ser, en este distrito una recogida en origen puerta a puerta como ya tenemos en algún caso, como es la recogida de cartón y especialmente en el caso de Embajadores, es un tema del desarrollo normativo con la complejidad que ello lleva. Espero que avancemos más en un planteamiento de recogida selectiva mucho más avanzado del que tenemos actualmente que es un planteamiento que está extendido en el conjunto de las ciudades y que en todas hay determinados problemas, París, como no tiene contenedores en el centro.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia; Muchas gracias, bueno podría pasar a enumerar todos los problemas que está generando el sistema actual en el distrito centro pero yo creo que todos lo sabemos, los contenedores son un foco de basura, la gente los utiliza un poco como vertederos, por mucho que aquí nos cuenten que los plazos de vaciado son los suficientes no lo son, muchas veces están llenos, luego también por su propia configuración al ser contenedores que hay que levantar con grúa, se vacían por abajo, pues se provocan unos daños muy importantes, la mitad de ellos no cierran bien y se salen por debajo las basuras, son blanco del ataque de los vándalos, algunos han sido quemados y han quemado coches que estaban aparcados al lado; porque luego además estos contenedores, curiosamente, y al hilo de lo que planteábamos aquí sobre los problemas de aparcamiento en el centro ,se suelen colocar casi siempre en las plazas de aparcamiento para residentes, no sé muy bien porqué, pero bueno es la costumbre que hay extendida en todas las zonas verdes verás los tres contenedores, entonces pues bueno, también hubo que hacer algún desalojo de alguna vivienda por incendio de contenedores, lo que está claro es que el sistema actual no funciona; se está invirtiendo mucho dinero, se renuevan, se reponen los deteriorados cuando se puede o no se puede, pero los resultados no se ven, no se ven de ninguna manera, entonces pues bueno, es verdad que hay ahora una nueva ley, que hay

que desarrollar el nuevo reglamento y hay que esperar antes de tomar ninguna decisión acerca de cuál va a ser el futuro del sistema de recogida de reciclado en Madrid. Ya sabemos que en este país si algo nos sobra son leyes y reglamentos, el problema es que casi nunca se aplican o casi nunca se aplican para el bien de los ciudadanos, normalmente lo único que hacen es generar mas burocracia, más papeleo y los problemas que se supone que tenían que resolver no los resuelven, tenemos unas leyes maravillosas que no han resuelto absolutamente ningún problema. Yo, sinceramente espero, que esta nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados y todos los reglamentos de desarrollo que emanen de esa ley realmente luego se traduzcan en un resultado tangible para los ciudadanos y que realmente se solucione de una vez y que se libere de alguna manera todo el espacio que están ocupando estos contenedores y que se acaben estos focos de basura y suciedad y todos los problemas que conlleva el hecho de que son el blanco perfecto para que bandas de desalmados les prendan fuego y hagan lo que quieran con ellos. En ese sentido, yo quiero hacer un llamamiento a que no nos quedemos en la letra y llevemos las cosas un poquito más allá, porque claro reglamentos y leyes nos sobran y lo sé de muy buena tinta, porque en mi ejercicio profesional tengo que lidiar con ellas y a la hora de la verdad el 90% sobra, el 90% sobra y no sirve más que para generar burocracia y todo lo que conlleva esa burocracia en cuanto a dilación de plazos. Muchas gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: De todas maneras entiendo que ahora su grupo político en el Parlamento propondrá la eliminación progresiva y paulatina de leyes que son desde su punto de vista inoperantes, otra cosa es que es verdad que somos un país muy burocratizado, pero en lo referente a este problema y este tema yo creo que hay que ser realista y siempre lo he sido. Intentaré seguir siéndolo el tiempo que esté en política, por mucho que reglamentemos, por mucho que hagamos o por mucho tengamos un camión dando vueltas todo el día y vaciando los contenedores, hoy por hoy, los contenedores de reciclado en la ciudad de Madrid y en el conjunto de las ciudades españolas, la gente interpreta que es un punto de depositación de residuos y no lo es, y no lo es, por lo tanto, es algo que espero que en la reglamentación de la ley o en la experiencia cogida durante todos estos años podamos avanzar e incluso copiar a otras ciudades europeas y sobre todo porque ningún ayuntamiento va a tener un camión ni un tío pendiente para quitar el contenedor porque no es así, porque muchas veces no están llenos, algunas otras sí, y porque muchas veces la gente en

este país hace lo que hace, hacen una obra y sacan la bañera en la calle Mayor y no estoy diciendo ninguna tontería porque lo he visto. Bueno, también es un tema de concienciación, pero vamos, reitero, el centro de Paris no tiene contenedores.

Se levanta la sesión a las 15 horas y 26 minutos.

Madrid, 15 de diciembre de 2011

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE CENTRO

Fdo: Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO CENTRO

Fdo: D. José Enrique Núñez Guijarro.